

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

12072 *Resolución de 6 de noviembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a favorecer la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación por parte del alumnado con necesidades educativas especiales, derivadas de discapacidad, durante el curso escolar 2014-2015.*

Por Resolución de 14 de abril de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo, se realizó la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a favorecer la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación por parte del alumnado que presente necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad durante el curso escolar 2014-2015.

En aplicación de lo indicado en el apartado sexto de la convocatoria y vistos el informe emitido por el jurado a que hace referencia el apartado séptimo de la misma y la propuesta de concesión elaborada por el órgano instructor, he resuelto:

Primero.

Conceder subvenciones a las entidades privadas sin fines de lucro relacionadas en el Anexo I de la presente resolución y por la cuantía indicada en el mismo, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322L.480.08 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, quedando denegadas el resto de solicitudes.

Segundo.

Para poder hacer efectivo el pago de la subvención las entidades subvencionadas no deberán tener obligaciones por reintegro de subvención (Anexo II).

Asimismo deberán estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y deberán tener dada de alta una cuenta corriente en el Fichero de Terceros de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera o en sus Delegaciones Provinciales.

Tercero.

Para la justificación de la correcta inversión de la subvención recibida, las entidades subvencionadas deberán atenerse a lo dispuesto en el apartado duodécimo de la Resolución de convocatoria.

Cuarto.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte establecerá cuantas acciones considere oportunas para asegurar el correcto cumplimiento de las obligaciones asumidas por las entidades privadas sin fines de lucro subvencionadas en esta convocatoria.

Quinto.

Contra la presente resolución, el interesado podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la fecha de su publicación,

conforme a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a lo establecido en los artículos 11.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 6 de noviembre de 2014.–La Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, José Ignacio Sánchez Pérez.

ANEXO I

Subvenciones concedidas

Subvenciones a entidades sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a favorecer la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación por parte del alumnado que presente necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad durante el curso 2014-2015

Entidad	NIF	Título del proyecto	Ámbito de actuación	Importe de la subvención (Euros)
Fundación Adapta.	G97961932	Comunicación y Aprendizaje mediante el uso de tabletas y smartphones en alumnado con Autismo y discapacidad intelectual grave.	Castilla y León, Madrid, C. Valenciana.	16.808,76
Asociación de padres y familiares de minusválidos psíquicos y sensoriales integrados en el Instituto de psico-pediatría Dr. Quintero Lumbreras.	G28812022	Mejora de la competencia digital en el aula de Educación especial Compartiendo recursos y materiales TIC con profesionales, familias y alumnos con educación especial.	Extremadura y Madrid.	16.046,31
Asociación para el Fomento de la Formación, el Empleo, la Información y el Desarrollo del Norte de Tenerife (AFEDES).	G38554614	EnReD 2015.	Galicia y Canarias.	11.670,05
Asociación Pro-Personas con discapacidad intelectual (AFANIAS).	G28303790	Proyecto @CCIONA-RED 2014-2015.	Madrid, Castilla-La Mancha.	23.962,49
Confederación Autismo-España.	G80834443	Aulas TIC para niñ@s con autismo. Desarrollo de habilidades de comunicación a través de las TIC para niñ@s con autismo.	Castilla y León, Galicia, C. Valenciana, Andalucía.	16.574,94
Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER).	G47306568	Utilización de las TIC con alumnado de nee derivadas de discapacidad.	Aragón, P. de Asturias, Extremadura.	8.674,73
Confederación Española de Organizaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines. (Confederación ASPACE).	G31162985	Formación y equipamiento en tecnología de apoyo y comunicación (TAC).	Castilla y León, Madrid, P. de Asturias.	15.171,06
Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE).	G28681955	Apoyo y formación en el uso de las tecnologías de personas con discapacidad.	C. Valenciana, Canarias, R de Murcia, Castilla-La Mancha, Andalucía.	19.839,08
Congregación de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús.	R28001081	Tato te ayuda.	Andalucía, Canarias.	16.921,57

Entidad	NIF	Título del proyecto	Ámbito de actuación	Importe de la subvención (Euros)
ECOSOL -SORD.	G96251749	Exploración del lenguaje en niños con necesidades educativas especiales o con limitaciones en la comunicación, a través de un software de evaluación e intervención y el diseño de una plataforma vídeo tutorial de intercambio docente.	Aragón, Madrid, Andalucía.	24.624,86
Fundación CNSE para la Supresión de Barreras de Comunicación.	G82157926	Signoblogs: un recurso educativo accesible para la inclusión de alumnado sordo.	Madrid, R de Murcia, C. Valenciana.	14.849,84
Fundación Grupo HADA.	G65438434	Ampliación y continuidad del campus inclusivo Dish@DA.	Madrid Cataluña.	14.879,31
Fundación Tus Ojos.	G85166577	Tus ojos, un cine accesible a todos.	Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, C. Foral de Navarra.	8.266,31
Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia (MATER/ISLA).	R0700022G	Informática sin barrera 3.0.	Illes Balears, Castilla-La Mancha.	15.741,84
Liga Española de la Educación y la Cultura Popular.	G78519543	Rayuela: la web de los derechos de tod@s y para tod@s.	Madrid, Andalucía, Castilla y León.	13.417,49
Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).	Q2866004A	Catálogo de Apps accesibles para alumnado con discapacidad visual en la escuela inclusiva.	Todas.	17.796,80
Unión Romani.	G78339587	Conéctate a la escuela.	Andalucía y Extremadura.	15.754,56
Total				271.000,00

ANEXO II

D/D.^a NIF.....
 como representante legal de la entidad:.....
 NIF sita en

CERTIFICA

Que no tiene obligaciones por reintegro de subvención, conforme al artículo 25 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En, a de..... de 2014

Fdo.....